**DECLARACIÓN ESCRITA**

**ANTE LA 59 COMISIÓN DEL ESTADO DE LA MUJER**

**SOBRE LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD DE ESPAÑA**

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), entidad que cuenta con estado consultivo ante ECOSOC, es la plataforma de encuentro y acción política de las personas con discapacidad de España, constituido por las principales organizaciones de ámbito nacional de personas con discapacidad, varias entidades adheridas de acción sectorial y un nutrido grupo de plataformas regionales del país, todas las cuales agrupan a su vez a más de 7.000 asociaciones y entidades españolas.

Existen 3,85 millones de personas con discapacidad en España según la *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia* (EDAD) de 2008 del INE. Deellas, el 60% de las personas con discapacidad son mujeres. Las tasas de discapacidad, por edades, son ligeramente superiores en los varones hasta los 44 años y a partir de los 45 se invierte la situación, creciendo esta diferencia a medida que aumenta la edad.

La principal característica de esta población femenina es que se trata de un grupo muy heterogéneo, pero que sufre un alto índice de discriminacióninterseccional. Los datos muestran que las mujeres con discapacidad tienen un mayor índice de analfabetismo, niveles educativos inferiores, menor actividad laboral y/o puestos de trabajo de menor responsabilidad y peor remunerados, mayor aislamiento social, autoestima más baja, mayor dependencia económica, socioafectiva y emocional, mayor sobreprotección familiar, mayor posibilidad de sufrir violencia, menor desarrollo personal y social, gran desconocimiento de la sexualidad y numerosos mitos al respecto, limitaciones en su derecho a la maternidad, mayor desprotección sociosanitaria, baja autovaloración de su imagen y escaso acceso a la justicia.

Teniendo en cuenta las principales áreas de preocupación identificadas por la plataforma de Acción de Beijing, las cuestiones más relevantes para las niñas y mujeres con discapacidad de España son las siguientes:

**A. La mujer y la pobreza**

Las mujeres con discapacidad en España se encuentran especialmente afectadas por la pobreza extrema, con una tasa que triplica la del resto de la población y un 40% más alta que la de los varones con discapacidad. La tasa de pobreza extrema para las mujeres con discapacidad mayores de 60 años, es prácticamente el doble que la de los varones de esa misma edad. Por tipo de deficiencia, las mujeres con discapacidad intelectual son el grupo más afectado por la escasez de ingresos, oportunidades laborales y acceso a prestaciones según los datos del *Estudio sobre Pobreza y Exclusión Social de las Mujeres en España* (CERMI, 2013).

Según el mismo Estudio la residencia también influye, teniendo más índice de pobreza aquellas mujeres que viven en el medio rural resultando que conforme aumenta el tamaño del municipio donde se ubica el hogar, menor es el riesgo de pobreza (60% para las poblaciones rurales, frente a 46% en las capitales de provincia y ciudades de más de 100.000 habitantes).

La creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) representó para muchas personas con discapacidad una oportunidad de acceso a recursos de apoyo de gran importancia para la autonomía personal. Sin embargo su impacto llega, en cualquier caso a menos del 16% en las mujeres. Los últimos informes del CERMI sobre Derechos Humanos y Discapacidad en España (2010- 2013) señalan la situación alarmante que las políticas de recorte, en esta Ley y en general, están produciendo en el sector de la discapacidad que corre un peligro grave de colapso.

**B. Educación y capacitación**

Los datos más sobresalientes de los que se dispone proceden de la *EDAD (2008),* en la que se identificó que la tasa de analfabetismo de la población entre 25 y 44 asciende entre las personas con discapacidad a un 8,6% mientras que para el resto de población no supera el 1%. Podemos decir que, si bien no se observan diferencias significativas en la edad infantil, las mujeres con discapacidad arrastran desigualdades en este ámbito que se manifiestan con un menor acceso a la educación media, superior o permanente de adultos, mayor incidencia del fracaso escolar, mayores índices de analfabetismo y, por lo tanto, un menor acceso al mercado laboral.

**C. La mujer y la salud**

Uno de los principales aspectos de la discriminación en el cuidado de la salud de las mujeres con discapacidad, se ve reflejado en la vulneración del derecho a la sexualidad, la salud reproductiva y el ejercicio de la maternidad. Esto se traduce en una negación sistemática del cuidado de su salud sexual y reproductiva que se pone de manifiesto en la falta de accesibilidad de la información, del entorno físico (aparatos y camillas de exploración, entre otros), una escasa realización de controles ginecológicos, elección limitada de anticonceptivos, control menstrual pobre, embarazos poco controlados y negación del derecho a la maternidad.

En esta línea es necesario incluir la perspectiva de la discapacidad en las políticas y programas de salud sexual y reproductiva. Resulta esencial formar a los profesionales de la salud sobre las necesidades específicas derivadas de la discapacidad, así como proporcionar información y servicios sobre salud sexual y reproductiva accesibles para las mujeres a las que se dirigen. Adaptando la información y comunicación a su nivel cognitivo, sociocultural y de procedencia, así como a otros medios de comunicación, como la lengua de signos, o sistemas de comunicación alternativos o aumentativos a la comunicación oral, que pudieran derivarse de la discapacidad.

En lo que respecta a la violencia es fundamental incluir protocolos sanitarios para promover e impulsar la detección precoz de situaciones de violencia contra las mujeres con discapacidad. Así mismo se considera fundamental la formación del personal sanitario en materia de discapacidad, para que estas prácticas no se realicen sin su consentimiento informado o bajo el pretexto de su bienestar sin haber escuchado la voz de las niñas y mujeres con discapacidad.

Sería necesaria la creación de una comisión de trabajo multidisciplinar encargada de estudiar la situación de la esterilización forzada en menores y en personas adultas con discapacidad, así como del aborto coercitivo en España.

**D. Violencia contra la mujer**

Según la información ofrecida por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en el 2012, se identificaron 7 víctimas de violencia de género con discapacidad, de las 52 víctimas mortales, lo que supone el 13,46% sobre el total. Además, los datos procedentes de la última Macro encuesta de Violencia de Género de 2011, se concluye que las mujeres con discapacidad son víctimas de violencia de género con mucha mayor frecuencia que las mujeres que no tienen discapacidad.

Los datos tienen en cuenta las víctimas mortales pero no se tiene información sobre el número de mujeres con discapacidad que sufren maltratos físicos y psicológicos, aunque se estima que las cifras son elevadas. Se estima que el 68% de las mujeres con discapacidad que viven en instituciones, están expuestas a la violencia de personas de su entorno, ya sea personal sanitario, de servicio o cuidadores. La discapacidad no se ha ligado al concepto de violencia de género en ningún estudio significativo de ámbito estatal ni por parte de las instituciones públicas ni por el de las instituciones académicas.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, *de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* tiene una definición de violencia muy limitada y no contempla muchos de los aspectos contenidos en la definición el Consejo de Naciones Unidas de Derechos Humanos. La violencia contra la mujer con discapacidad no viene solo de la pareja o cónyuge, sino que viene del entorno familiar e institucional, con lo que las muejres con discapacidad no encuentran acceso a recursos idóneos para salir de la ésta porque no son inclusivos.

Existe una legislación discriminatoria que no reconoce la autonomía y capacidad legal de las personas con discapacidad, por ejemplo la legislación autoriza la tutela de adultos o el confinamiento en instituciones, aumenta su vulnerabilidad a la violencia y la impunidad de estos actos. Dicha legislación forma parte de la violencia sistemática ejercida contra las niñas y mujeres con discapacidad, particularmente de las mujeres con discapacidad psicosocial o intelectual y de las mujeres mayores.

La esterilización forzosa, el aborto coercitivo siguen practicándose en el caso de las mujeres y niñas con discapacidad, sobre todo con discapacidad intelectual o psicosocial, sin contar con su consentimiento o sin que comprendan el propósito de la intervención quirúrgica, y bajo el pretexto de su bienestar. Según datos del Consejo del Poder Judicial (2010-13) se dicta una media de 96 sentencias judiciales autorizando la esterilización de personas con discapacidad previamente incapacitadas.

**F. La mujer y la economía**

Dos tercios de las mujeres con discapacidad en edad laboral se encuentran en situación inactiva, es decir, fuera del mercado laboral, en un contexto en el que el empleo resulta el principal factor de protección contra la pobreza. En este contexto, el 47% de las mujeres con discapacidad que no trabajan, carece además de ingresos por prestaciones. El hogar presenta también importantes espacios de discriminación hacia las mujeres, ya que son quienes se ocupan fundamentalmente de la prestación de apoyos a las personas con discapacidad. Las niñas y mujeres con discapacidad están orientadas a ejercer el trabajo del hogar, a ser cuidadoras, en vez de fomentar la educación para conseguir su propia autonomía personal. Las mujeres con discapacidad y las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad tienen menor acceso a las prestaciones económicas y cuando lo tienen acceden a prestaciones no contributivas que no les garantizan su bienestar económico al llegar a edad avanzada.

**L. La niña**

Según el último informe de UNICEF, la Infancia en España 2014, España es un país con una muy alta tasa de pobreza infantil (27,5%). La inequidad está creciendo muy rápidamente y, los niños y niñas con discapacidad, sufren especialmente la carencia de recursos y de oportunidades para su desarrollo. Es imprescindible la recopilación de datos estadísticos relevantes que permitan formular y aplicar políticas que garanticen un presente y un futuro de calidad para los niños y niñas con discapacidad en España.